

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 149 Viernes 5 de agosto de 2016 Pág. 9230

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7937** *INVERAMA*, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERAMA GESTIÓN, S.L.
(UNIPERSONAL).
EDIFICIO SAN JUAN, S.A.
(UNIPERSONAL).
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "INVERAMA, S.L." (Sociedad Absorbente), acordó por unanimidad, el día 18 de julio de 2.016, su fusión, mediante la absorción por "INVERAMA, S.L." (Sociedad Absorbente) de "INVERAMA GESTIÓN, S.L." (Unipersonal) y "EDIFICIO SAN JUAN, S.A," (Unipersonal), (Sociedades Absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión). En la citada operación, y como consecuencia de la misma, se procedió a reducir el capital social de la Sociedad absorbente en la cifra de 684.779,40 €, con la finalidad de suprimir la autocartera, procediéndose, como consecuencia, a la amortización de 22.788 participaciones sociales en régimen de autocartera, adquiridas por efecto de la fusión.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 18 de julio de 2016.- Don Javier Suqué Mateu y doña María Dolores Bárzano Abad, Presidente y Secretario no consejero, respectivamente, de "INVERAMA, S.L." (Sociedad Absorbente), y la Sociedad "INVERAMA, S.L.", representada por don Javier Suqué Mateu, Administradora única de las Sociedades Absorbidas "EDIFICIO SAN JUAN, S.A." (Unipersonal) e "INVERAMA GESTIÓN, S.L." (Unipersonal).

ID: A160058295-1